



## Cuartel General del Generalísimo

Sección de información Estado Mayor

Parte oficial de guerra con noticias llegadas a este Cuartel General hasta las veinte horas del día 23 de abril de 1938. (II Año Triunfal):

En el día de hoy, al practicarse un reconocimiento por fuerzas de Aragón en la margen izquierda del Segre, salvaron a 35 personas, que en su huida a Barcelona se llevaban los rojos a la fuerza.

Tropas del Cuerpo de Ejército de Galicia han seguido su avance, venciendo la resistencia del enemigo y ocupando y rebasando el pueblo de Alcalá de Chisvert.

También han progresado en Sierra de Valancha.

Se han cogido cerca de un centenar de prisioneros. El material cogido al enemigo en los veinte días últimos ha sido el siguiente: 15.115 fusiles, 271 fusiles ametralladores, 350 ametralladoras, 40 morteros, 75 piezas de artillería, 30 carros de combate, de ellos 20 en buen estado, 8 reparables y 2 inútiles; 35 millones de cartuchos, 37.000 proyectiles de artillería, de ellos 12.000 de anti-tanques rusos, y 28 toneladas y media de mercurio.

Salamanca, 23 de abril de 1938. (II Año Triunfal).—De orden de Su Excelencia, el General Jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

Parte oficial de guerra con noticias llegadas a este Cuartel General hasta las veinte horas del día 24 de abril de 1938 (II Año Triunfal):

En el sector de Tremps se han rectificado a vanguardia nuestras líneas, ocupando importantes posiciones y dejando en nuestro poder y rebasados los pueblos de Bastus y San Romá de Abe'lá.

También se han ocupado otras alturas en el sector de Llavorse.

En el de Peñíscola han seguido progresando nuestras tropas, que han avanzado en un frente de ocho kilómetros y de tres a cuatro en profundidad, después de vencer la resistencia del enemigo, que ha dejado en el campo gran cantidad de muertos y armamento.

Se han hecho 101 prisioneros con armas.

Salamanca, 24 de abril de 1938. (II Año Triunfal).—De orden de Su Excelencia, el General Jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

## Los cadetes de Avila juran la bandera en Oviedo

OVIEDO.—El domingo se celebró en el campo de maniobras la jura de la Bandera de los nuevos alféreces de la Academia de Infantería de Avila. En dicho lugar se instó un gran altar en el que figuraba una Cruz Laureada de San Fernando y los distintivos de Invicta y Heroica ciudad de Oviedo.

Alrededor del altar se situaron los heridos de guerra en formación. Había en el campo fuerzas del Ejército, de la Guardia civil, de las Milicias y afiliados a la Central Obrera Nacional-Sindicalista, con un total de veintiseis mil personas.

Primero, formaron los 560 alumnos de la Academia de Avila con sus instructores y monitores.

El público se agolpó en los alrededores del campo. El espectáculo era impresionante, pues todos los terrenos que circundaban el campo de maniobras estaban totalmente destruidos, sin que una sola edificación haya quedado utilizable.

En la tribuna presidencial se hallaba el general Orgaz, el Obispo de la Diócesis, los gobernadores civil y militar, el inspector general de F. E. T. y de las J. O. N. S., y todas las autoridades de la provincia y jerarquías.

En el transcurso de la Santa Misa, la Masa Coral de la organización de la C. O. N. S. de Asturias interpretó diversas composiciones, y finalmente, los alumnos de la Academia de Avila, renovaron el juramento, desfilando después ante la sagrada Enseña Nacional, en magnífica formación.

Al catedrático de la Universidad de Madrid y miembro de la Real Academia, don Pío Zabala, pronunció un elocuente discurso lleno de bellos pasajes, y que fué subrayado con grandes aplausos.

Cerró el acto el general Orgaz que pronunció una patriótica arenga, en la que elogió a Oviedo y a sus heroicos defensores.

A continuación de la ceremonia de la jura, las autoridades se trasladaron a una tribuna instalada en la calle de Uría, para presenciar el desfile de los nuevos alféreces y de las demás fuerzas.

Al pasar los primeros en correcta formación, fueron aplaudidísimos.

A continuación desfilaron las fuerzas que asistieron al acto así como doce bandas de música, entre ellas, la de F. E. T. y de las J. O. N. S., de Pamplona.

En el desfile se invirtieron dos horas, a pesar de efectuarse en columna de a nueve, siendo presenciado por una enorme muchedumbre que no cesó de vitorear a las fuerzas al Generalísimo y a España.

## UNA MULTA

Por el Ilmo. señor delegado provincial de Seguridad y Orden Público le han sido impuestas CINCO MIL PESETAS de multa a DON ADRIAN MEDRANO.

## El cadaver del capitán Haya ha sido devuelto

PARIS.—A la frontera franco-española ha llegado el cadáver del capitán Haya, héroe de la Aviación nacional, que cayó en las líneas enemigas del frente de Aragón cuando en vuelo rasante, ametrallaba las trincheras rojas.

## Las nuevas bases de la Organización Sindical

### Se prohíbe la formación de nuevos Sindicatos Profesionales

Los actuales podrán solicitar su incorporación a la C. N.-S.

El «Boletín Oficial del Estado» publica el siguiente Decreto del Ministerio de Organización y Acción Sindical:

«Urge imponer unidad y orden en la actuación de las asociaciones y organizaciones sindicales de carácter económico. Conviene fijar una orientación definida a las del Movimiento y preparar también la incorporación de las existentes a la organización futura, así como evitar que se creen otras nuevas que no respondan en su concepción a nuestra doctrina o a necesidades evidentes e inaplazables.

A este fin tiende el presente Decreto, por el que se reorganizan los actuales Sindicatos del Movimiento con la pretensión de capacitarlos para que puedan servir de base a la futura ordenación sindical y contribuyan a terminar con el confusio nismo existente en la actualidad.

En su consecuencia, a propuesta del ministro de Organización y Acción Sindical, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el apartado XIII del Fuero del Trabajo, las organizaciones sindicales del Movimiento se integrarán por provincias en las correspondientes Centrales Nacional-sindicalistas, que dependerán directamente del Ministerio de Organización y Acción Sindical.

Artículo segundo.—Cada Central Nacional-sindicalista será dirigida por un delegado, que nombrará libremente el ministro de Organización y Acción Sindical, entre los militantes de Falange Española Tradicionalista y de las Jons.

Los delegados sindicales provinciales recibirán órdenes y se relacionarán directamente con el Servicio Nacional de Sindicatos del Ministerio.

Artículo tercero.—Con independencia de las funciones que los Estatutos señalen a la Central Nacional-sindicalista, ésta asumirá los siguientes cometidos: a) Realizar estudios y cumplir las funciones que el Ministerio de Organización y Acción Sindical le señale, con el fin de colaborar en la obra de organización Nacional-sindicalista b) Aquellos que le encomiende el Gobierno a través del Ministerio de Organización y Acción Sindical, en relación con problemas sociales y económicos.

Artículo cuarto.—La Central Nacional-sindicalista estará en comunicación constante con Falange Española Tradicionalista y de las Jons para realizar ideales políticos de nuestra Revolución Nacional-sindicalista en el campo de la economía.

Artículo quinto.—Para facilitar el cumplimiento de los fines a que hace referencia el artículo anterior, se crea un organismo asesor denominado Junta Central Sindical de Coordinación, que dependerá del Ministerio de Organización y Acción Social, y estará formado por el subsecretario de dicho Ministerio, que actuará de presidente; un representante de la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, designado por la misma, y otros dos vocales, uno designado por el ministro de Organización y Acción Sindical y otro por el secretario general de Falange Española Tradicionalista y de las Jons.

Noticias de Burgos dicen que su esposa ha salido para hacerse cargo del cuerpo del glorioso capitán Haya, una vez que sea reconocido.—DRV.

lance Española Tradicionalista y de las Jons; éste último actuará de secretario.

Artículo sexto.—La Junta Central Sindical de Coordinación podrá proponer al ministro de Organización y Acción Sindical la creación de Juntas Sindicales de Coordinación en las provincias con determinación expresa de su composición y función asesora cerca del delegado provincial sindical.

Artículo séptimo.—Se prohíbe la constitución de nuevos sindicatos cuya finalidad sea la defensa de intereses profesionales o de clase.

Quedan derogados los artículos ocho, nueve, diez, once y doce de mil novecientos treinta y dos.

Las nuevas asociaciones y organizaciones sindicales de carácter económico que intenten crearse necesitarán la aprobación de sus Estatutos por el Ministerio de Organización y Acción Sindical. Se considerará nuevas a es los efectos todas aquellas que, existiendo en dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, traten de

continuar o reanudar su vida al quedar liberadas las zonas en que des envolvían su actividad.

Artículo octavo.—Las asociaciones y organizaciones sindicales de carácter económico no comprendidas en el artículo primero podrán solicitar del Ministerio de Organización y Acción Sindical su incorporación a la Central Nacional sindicalista.

En este caso, el ministro podrá acordar la incorporación, señalando las condiciones en que habrán de efectuarse.

Artículo noveno.—Por el Ministerio de Organización y Acción Sindical se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto. Dado en Burgos a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y ocho.—II año triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El ministro de Organización y Acción Sindical, Pedro González Bueno.

## La Comisión permanente continua alarmando al país

La comisión permanente de las Cortes rojas se ha reunido de nuevo. He aquí, íntegra, la nota oficiosa de la reunión, publicada en la prensa roja del 16 de los corrientes:

«Bajo la presidencia del señor Martínez Barrio se ha reunido la Diputación permanente, asistiendo el presidente del consejo y los diputados señores Juárez, Pascal León, Prat, Lamóneda, Palet, Santaló, Dolores Ibaruri, Tejero, Araquistain, Torres Campañá, Pérez Urría, Vargas, Palomo, Fernández Clérigo y Miñana.

«Estuvo unos momentos en la reunión, para conversar brevemente con el presidente del consejo, el ministro de estado señor Alvarez del Vayo.

«De la reunión, que comenzó a las doce y veintiseis y terminó a las dos y diez de la tarde, dió la referencia el oficial mayor del Congreso, don Manuel Cuevas, diciendo que habían pasado a la comisión de suplicatorios los presentados contra los diputados Arizcun, Lasarte y Gamazo Abarca.

«Oídas las explicaciones dadas por el presidente del Consejo, con referencia a la situación militar y diplomática, la Diputación en pleno ha dado un voto de confianza para que el Gobierno continúe su política, y ha acordado prorrogar por un mes el estado de alarma».

«Acuerdan el trámite de procesos contra diputados y la prórroga del estado de alarma. [A estas alturas! No puede negarse que la actividad de estos «legisladores» es intensa y fecunda.

## AYER EN EL HOSPITAL PROVINCIAL

### La Comunión Pascual a los heridos y enfermos

Nuevamente ayer volvieron a sonar en las galerías del caserón de la calle Empedrada las notas del Himno Nacional como homenaje a Jesús Sacramentado. Nuevamente recorrió triunfal aquellos tránsitos del templo del dolor el Dios tres veces santo.

Ello es una prueba fehaciente de que España ha vuelto a encontrarse, y que resurge con toda su grandeza pretérita. En los años indignos en que las disposiciones sectarias abolieron por completo todo vestigio de acto religioso, se nos antojaba aquel lugar frío y materializado sin el acto confortador que gracias a nuestro invitado Caudillo ha vuelto a restablecerse en toda su brillantez.

La capilla del Hospital se hallaba artísticamente engalanada y los sitios de preferencia fueron ocupados por el excelentísimo señor gobernador civil don Luis Rubio, presidente de la Diputación señor Muñoz Almansa, y concejal del Ayuntamiento don Mariano Gómez Encinar en representación del alcalde.

En los demás siales se encontra-

ban los gestores de la Diputación y Ayuntamiento respectivamente señores Sánchez Díaz, Sastre y Arés; presidente de la Audiencia señor Gutiérrez Alonso, inspector provincial de Sanidad señor Chacón, juez de Instrucción señor Rodríguez, comandante médico señor Noriega; capitán señor Navarrete y García Prieto, director del Hospital señor Torres Alonso, médicos del mismo señores Sánchez Prieto y Erenas, las Hermanas de la Caridad de las distintas Residencias de Avila, secretario de la Diputación señor Delgado Guerrero; delegada de enfermeras doña María Benito, depositario de la Diputación señor López Porres, y funcionarios de la misma señores Martín Almarza, García, Martín Arribas (don Eliso) y Sotillo. El resto de la capilla estaba ocupado por los practicantes, enfermeros, soldados sanitarios, enfermeros y heridos y enfermos que pueden abandonar el lecho, y numeroso público.

A las ocho dió principio la misa

que celebró el M. I. señor Vicario General del Obispado don Calixto Argüeso. A la elevación la banda municipal interpretó el Himno Nacional.

Terminada la misa, se acercaron a recibir la Sagrada Comunión las autoridades, representaciones oficiales, los enfermos y heridos y el público.

Acto seguido se organizó la procesión Sacramental que había de recorrer las distintas salas para llevar la Sagrada Comunión a los heridos y enfermos. Formaban en la comitiva las Hermanas de la Caridad, funcionarios de la Diputación e invitados. El Santísimo iba llevado por el celebrante al que asistían los capellanes de la Inclusa y Casa de Misericordia respectivamente, señores Jimeno y Sánchez y de maestro de Ceremonias el capellán del Hospital señor Jiménez.

De las varas del Palio eran portadores los señores Gobernador civil, presidente de la Diputación, presidente de la Audiencia, inspector provincial de Sanidad, concejal señor Gómez Encinar y secretario de la Diputación señor Delgado. Daban escolta al Santísimo los maceros de la Diputación, y llevaban los faroles los gestores provinciales señores Sánchez Díaz y Sastre. Cerraba la marcha la banda municipal.

En primer término fué la procesión a la sala militar de la planta baja donde se encuentran hospitalizados diversos soldados. En esta estancia se había levantado un artístico altar con la imagen del Sagrado Corazón de Jesús adornado con profusión de luces y flores y banderas españolas. Después de comugar los heridos lo hicieron las enfermeras que prestan servicio en aquella sala, las cuales durante la comunión cantaron sentidos motetes.

Después fué la procesión a la sala de Santa Teresa, también ocupada por soldados de España que convalescen de sus heridas, y en la que como en la anterior se había colocado un precioso altar con la imagen de la Mística Doctora profusamente iluminado y adornado, destacándose las banderas de España y Falange. También rodeaban el altar las enfermeras, que comugaron después de los heridos y cantaron motetes.

La comitiva fué después a la sala de Dolores, destinada a mujeres, en la que se veían las imágenes del Desprendimiento luminosas. Desde allí fué la procesión a la del Sagrado Corazón de Jesús donde se levantó otro altar igualmente iluminado y colocado con sumo gusto, con banderas de España, Falange y Requite, cantándose por las enfermeras, que también comugaron, sentidos motetes, y por último fué la procesión a la sala de San Vicente, destinada a hombres civiles, en la que la imagen del Apóstol de la Caridad destacaba sobre el altar primorosamente adornado.

Terminado el acto la procesión regresó a la Iglesia donde se dió la bendición y quedó reservado el Santísimo.

Durante la procesión la banda municipal interpretó diversas composiciones musicales y el Himno Nacional a la salida y entrada del Santísimo de la capilla y salas.

Después de la fiesta religiosa las autoridades e invitados fueron obsequiados con un suculento desayuno en una de las dependencias del Hospital, haciendo los honores el capellán-administrador señor Jiménez y la Superiora Sor María Indurain.

En el adorno de tránsitos, salas y altares han puesto todo su entusiasmo y denotada habilidad las Hermanas de la Caridad, señoras enfermeras, sanitarios y algunos convalecientes, todos los cuales han sido muy felicitados por el exquisito gusto y artística puerilidad con que aparecían decoradas la capilla, dependencias y salas del benéfico Establecimiento.

Por el esplendor de la grata fiesta de ayer se dirigieron muchas felicitaciones a la Corporación provincial, Hermanas de la Caridad, capellán, señoras enfermeras, médicos, sanitarios y demás personal. Y en verdad se hicieron todos acreedores a las mayores alabanzas, que con agrado les tributamos en estas columnas.

# Clausura de la Semana de Higiene racial

El doctor Vallejo Nájera pronunció una interesante Conferencia sobre «La selección del novio».—Se propuso la creación de la Liga Nacional de Higiene de la Raza

La interesante semana de Higiene racial, organizada por la Delegación Provincial de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N.-S, tuvo ayer un brillante remate en el acto que por la mañana se celebró en el Teatro Principal. Lo interesante del asunto congregó en el teatro a un numeroso público de ambos sexos que abarrotaba todas sus localidades. En el primer piso las figuras blancas y gráciles, tan humanitarias como bellas, de nuestras damas enfermeras. Ocupaban la presidencia en el escenario el doctor Vallejo Simón, jefe superior de los Servicios Sanitarios que ostentaba la doble representación del ministro del Interior y del jefe superior de Sanidad; el gobernador civil, excelentísimo señor don Luis Rubio; el jefe de Sanidad Militar, comandante Noriega; alcalde, señor Irazo; inspector provincial de Sanidad, doctor Chacón; magistrado, señor Tutor; delegado de Hacienda, señor Berbén; delegado interino de Orden Público, señor García Gil; presidente de la Diputación, señor Almansa; secretario provincial de F. E. T., señor Bermejo de la Rica; y doctores Enrique de Salamanca, Noguera, García S. de la Plaza, Castilión y Fernández Ruiz.

El doctor Fernández Ruiz hizo la presentación del conferenciante. Alabó la Semana de Higiene Racial que termina con este acto y cuyo propósito es el de conseguir una Patria grande con hijos sanos que sepan como los actuales luchar por la Patria. Hizo elogios del doctor Vallejo Nájera, relatando sus méritos, sus trabajos y sus interesantes publicaciones, el cual en momentos difíciles supo levantarse en defensa de la ciencia, de la verdad y de la sana doctrina de la Iglesia.

Al levantarse a hablar el doctor Vallejo Nájera fué saludado con una ovación calurosa que se prolongó largo rato.

Comienza el conferenciante: Damas y caballeros de España. Fué Avila teatro histórico de la degradación de un rey por no merecer el nombre de rey ni tampoco el de varón, la primera ciudad que inició la higiene racial despojando de los atributos de la realeza a quien no sabía llevarlos. Y es Avila en la actualidad la primera población que organiza la Semana de Higiene Racial que redunda en provecho de la Nueva España. Felicita a la Delegación de F. E. T. por el acierto logrado con ella. Higiene racial es perfeccionamiento, es limpieza, es superación de la raza española; en la raza la hay pura e impura; nuestra raza es espiritual, es de hispanidad, por eso tituló su primer libro «Eugenesia de la Hispanidad».

Dice que nuestra raza no es raza de fortaleza corporal sino espiritual, de valores espirituales que dieron a Roma un Adriano y un Trajano como emperadores y a Séneca como moralista; nuestra raza que con su espiritualidad supo desde Covadonga reconquistar España para ahora volver a conquistar Covadonga y con ella a nuestra patria subyugada por el marxismo, todo ello con la fuerza de nuestra raza de base hispano-romana gótica. Explica el verdadero concepto de higiene racial que no es material como quisieron algunos materialistas sino espiritual; nada apenas se debe a la herencia, todo al medio ambiente. Por eso hoy en Sudamérica los americanos están buscando en viejos papeles las gotas de sangre española que llevan en sus venas, porque hoy es un orgullo ser de procedencia hispana, lo que prueba que nuestra raza se ha revalorizado.

Analiza el concepto de la Eugenesia tal como lo definía Platón; la transmisión de valores espirituales de padres a hijos, concepto que el materialismo valiéndose de subterfugios lo transformó opuestamente; pero hoy el Pontífice en su Encíclica sobre el matrimonio vuelve al concepto platónico de la eugenesia dando nor-

mas a los católicos y a los médicos al efecto, Encíclica que se conforma con los principios científicos hasta el punto de que el orador coincidió sin saberlo en la publicación de su libro «La esterilización de los psicópatas» con la publicación de la Encíclica del Pontífice, siendo la base de ambos trabajos análoga, por lo cual los médicos católicos deben seguir las normas marcadas por el Papa; se puede perfectamente hacer esta higiene racial sin ir en contra de las directrices de la Iglesia; antes al contrario.

Trata a continuación del tema de su conferencia «Selección del novio» y también de la novia, tema al parecer banal pero que se lo ha sugerido una frase de Plutarco que decía que hay que casar selectos para procrear selectos. En España tenemos en abundancia no solo selectos sino superselectos y superselectas; ningún país puede presentar ejemplo como nuestros estampillados, nuestros valerosos alféreces provisionales, prototipo del superselecto que representa ante el mundo la raza hispana; y esas enfermeras de primera línea, de Astorga, de Teruel, de Oviedo, las mujeres de las fábricas de guerra y de Auxilio Social, raza superselecta ofrecida por España como ejemplo al mundo entero. Para incubar esta raza es preciso hacerlo en el seno de la familia cristiana, conclusión que se basa en la ciencia antropológica que es materialista, pero que reconoce que el genio de la raza no puede ser agreste, que ha de cultivarse en estufa científica, cual es únicamente la familia donde se ha de cuidar el genio de la raza para unir a los selectos a fin de que procreen hijos superselectos.

Voy a hablar—dice el orador—de selección, no de elección; ellos y ellas se eligen bastante bien. La elección es libre porque Dios nos dá libertad para elegir y hemos de conservarla, pero a la vez educar a la juventud para que sepa elegir. Separa los conceptos de educación prematrimonial de la educación sexual materialista, ya que la verdadera educación sexual es conservar la castidad y fomentar la continencia. En la educación prematrimonial son base los fines del matrimonio que ya expuso Santo Tomás: procreación, educación de la prole y mutuo auxilio de los cónyuges. Esta educación debe hacerse desde los puntos de vista sanitario, religioso-social y economo-doméstico. En el primer aspecto, ilustrar a los novios sobre las enfermedades que pueden propagarse o contagiarse en perjuicio de la prole, a cuyo efecto dice el Papa que los tarados pueden casar pero no se lo recomiendan con vistas a su descendencia. La educación religioso-social debe enseñar a los futuros cónyuges el Catecismo y las normas de la doctrina cristiana creyendo que es muy conveniente que adquieran una debida educación religiosa y social que si no se aprende puede originar desgracias familiares, infidelidad, separación, el divorcio, al que ataca duramente, definiendo la ciencia eugenia como el matrimonio perfecto desde el punto de vista psicológico. La educación economo-doméstica es interesante porque muchas muchachas dicen que saben de todo y muchos muchachos que tienen asegurado el porvenir, pero luego resulta que ni la una sabe nada ni el otro cuenta con medios propios de subsistencia; a este acto propugna la creación de Escuelas del Hogar donde las mujeres aprendan lo necesario para llevar una casa cumplidamente.

Explica el concepto de selección; la libre elección no consiste en acertar o errar por casualidad sino en saber elegir. Es principio de ciencia que se heredan la inteligencia, las dotes morales; otro principio es la necesidad de la complementación en el tronco familiar de cualidades psicológicas; el padre Feijóo iba en contra de la unión de los homólogos, los del mismo temperamento. Demuestra las relaciones entre el genio y la figura describiendo los diversos tipos de hombres y mujeres para relacionarlos con sus cualidades psíquicas, y habla de la figura del Caudillo que irradiaba simpatía y que con su sonrisa inspira confianza en la victoria.

Existen dos tipos temperamentales profundamente distintos; uno que llamamos extrovertido, sintónico, y otro autista, introvertido, hacia dentro. El primero congenia con todo el mundo, es simpático y reacciona entre la alegría y la tristeza. El segundo reacciona violentamente o con frialdad. La ciencia ha demostrado que el tipo sintónico es el hombre achaparrado, el gordo, el calvito; en el autista se dan dos clases: el atlético, fuerte, musculoso y el ectosomático, perfil de pájaro, huesudo, características que son referidas al sexo masculino porque en el femenino no están las diferencias tan acusadas.

Para saber elegir en los tipos sintónicos hay que saber que los desprecitados, chistosos, despreocupados, salvo excepciones nunca progresan en la vida; los de buen humor y serenidad tienen buen porvenir porque estudian y tienen tenacidad; los perezosos no llegarán a ninguna parte y los melancólicos, tristes y pesimistas tampoco auguran nada bueno aunque en ocasiones logren abrirse paso. En los autistas el apático, indolente; el flemático, serio, reservado; el romántico de figura escualida y el pedante intelectual son los caracteres que se encuentran y fácil es saber sus resultados. En resumen opina como el padre Feijóo que deben cruzarse cualidades opuestas.

Expresa el concepto del amor que subyuga a la razón y que es un proceso psicológico que el hombre debe encauzar, el trato engendra amistad, la amistad amor y este es el que lleva al matrimonio; en este proceso se puede elegir, se debe seleccionar y aquí llega el consejo prenupcial. Nos pronunciamos—dice—decididamente en contra del certificado prematrimonial, cosa no admitida por los católicos por ser anticientífico; certificado no, consejo prematrimonial sí. Conviene que el individuo se conozca a sí mismo para saber como tiene que elegir. Para esto puede servirse del árbol genealógico, de la curva individual y del conocimiento del individuo. Y termina el orador diciendo:—Hay rutas que deben seguirse para acertar en el procedimiento de la selección, y como en España hay no solo selectos sino superselectos seguiremos las huellas de la Hispanidad para hacer no seres mediocres sino superselectos hasta llegar a la excelcitud, cualidades morales y psicológicas que son el mejor blasón de nuestra raza.

El doctor Vallejo Nájera, que hizo gala en su disertación de una donosura, de una gracia y de una erudición extraordinarias, y que fué interrumpido con aplausos numerosas veces, fué al final premiado con nutridos aplausos largamente prolongados.

A una indicación del Excelentísimo señor Gobernador civil, el doctor Noguera pronunció unas breves palabras para rogar al señor representante de la dirección de sanidad vea las consecuencias que pueden derivarse de esta primera semana de Higiene racial y gestione cerca de la superioridad la creación de una Liga de la Higiene de la Raza, felicitando al doctor Vallejo Nájera por su conferencia.

Terminó el acto con unas atinadas palabras del doctor Vallejo Simón, que alabó los frutos de esta semana de higiene racial que tanto interesa al Estado encomiando el Fuero del Trabajo, que ensalza y ayuda a la familia, y recogiendo la propuesta de crear la Liga de Higiene de la Raza para trasladarla al Ministerio. Fué muy aplaudido. La banda municipal que asistió al acto interpretó los himnos nacionales.

## SUSCRIPCION

para auxilio a poblaciones liberadas

Se han recibido en este Gobierno Civil con destino a dicha suscripción las siguientes cantidades:

Vecinos de Santa María de la Vega, 244,50 pesetas; ídem de Cebrenos y otros pueblos, 860,75; ídem de Piedrahita y otros pueblos, 330,95; ídem de Arévalo y otros pueblos, 3.718,40; ídem de Casas del Puerto de Villatoro, 44,50, ídem de Casas del Puerto de Tornavacas, 620,25; ídem de Fresnedilla, 75,50; ídem de Tremedal, 16,80; ídem de Los Llanos, 15,95; ídem de Diego Alvaro, 42; ídem de Gil García, 60.

Importa esta relación 6.029'60.  
Suma anterior 32 255 60.  
Suma total, 38.285 20.

## Aviso Importante

BILBAO.—El ministerio de Industria y Comercio tiene en funcionamiento una oficina de información, dependiente del mismo como órgano de relación del exterior con el departamento ministerial.

La oficina de información está encargada de evacuar gratuitamente y con la mayor rapidez y eficacia posibles, compatibles con la marcha normal de los servicios, todas las consultas que se dirijan por los propios interesados acerca de asuntos de carácter técnico o administrativo de la competencia del ministerio, o simplemente sobre el estado de tramitación de aquéllos.

Para conocimiento general y con el fin de evitar demoras, pérdidas de tiempo o mediaciones inútiles o tardías, se hace saber que a dicha oficina de información del ministerio de Industria y Comercio pueden dirigirse todos los españoles que tengan en el mencionado departamento pendiente de resolución cualquier asunto, personalmente, por correo, por telégrafo o por te.éfeno.

La oficina de información responderá por los mismos conductos. Dirección... Oficina de información ministerio de Industria y Comercio. Bilbao.

## NO HAY BILLETES

El Ministerio de Estado rojo ha publicado la siguiente nota:

«En vista de la rápida acumulación de peticiones para puesto del servicio diplomático y consular, y por si pudiera aumentar como consecuencia de la publicación de patente de cónsules, cuyos nombramientos habían sido ya resueltos y publicados hace varios meses, el Ministerio de Estado informa a los solicitantes que no habiéndose producido en los últimos treinta días ningún otro nombramiento que los de subsecretario de Estado y Propaganda, de no hacer nombramientos para el exterior como no lo exijan absolutamente las más apremiantes necesidades del servicio».

El anterior anuncio no precisa comentario. Expresa bastante por si sólo sobre la manera de proveer los puestos de representación de la España roja en el extranjero. Según la influencia personal del solicitante y admitiendo peticiones como para cualquier reparto benéfico.

La proximidad de la catástrofe final, por lo visto, ha hecho acrecentar la cola a las puertas del Ministerio de Estado. Bien lo valía la espera poder salir del infierno rojo, y además con remuneración. Pero la empresa ha puesto un cartelito diciendo: «Para esta representación no hay billetes».

## Se desmiente a una Agencia extranjera

BURGOS.—Se ha hecho pública la siguiente nota:

Según noticias fidedignas, estamos en condiciones de desmentir el comunicado de una Agencia extranjera aparecido últimamente en la Prensa en la que se habla de la iniciación de negociaciones hispano-francesas de carácter especialmente económico y financiero.

## Desde Barco de Avila

Fuero del Trabajo

Lo instituyó el Caudillo con su acertada visión de los problemas nacionales e inspirado en la Nueva España que con su talento forja.

Tuvo lugar el acto de propaganda del trascendental documento en el Teatro de la Unión de esta villa que se encontraba completamente abarrotado de público. Asistieron brillantísimos oradores, entre los que se encontraba el consejero nacional de F. E. T. y de las JONS, don José Yanguas Mesía.

Todos ellos disertaron sobre la importancia que para el país tiene el «Fuero del Trabajo», subrayando el progreso que representa y alabando las extraordinarias dotes de estadista que refleja con esta promulgación el jefe del Estado, Generalísimo Franco.

Los vivas a España y al Caudillo se repitieron numerosas veces, mientras otras la banda municipal interpretaba diversos himnos patrióticos.

Los flechas de la localidad con su banda de trompetas, desfilaron brillantemente ante las personalidades y público en la amplia Plaza de España.

## Función teatral a beneficio del Sanatorio Anti tuberculoso de Santa Teresa, de Avila

Otro acto significativo hubo de celebrarse en la noche del mismo día en esta localidad, y al que respondió el pueblo con verdadero fervor.

La «Agrupación Lírica Abulense», que está llevando a cabo por diversas poblaciones una campaña teatral digna de los mayores encomios, encargó al alcalde de la villa don José Mañoso, comandante del puesto de la Guardia civil, don Victoriano Martín y periodista don F. Alvarez Fernández (Resfio), la organización de una velada teatral, cuyos beneficios se destinan al sostenimiento del Sanatorio Anti tuberculoso de Santa Teresa, de Avila, esa gran obra contra la terrible enfermedad que con tan singular acierto dirige el Excmo. General don Severiano Martínez Anido y ese magnífico Sanatorio de nuestra provincia que puede destacarse entre los mejores de España.

Desde los días anteriores a la patriótica fiesta la expectación era enorme, como quedó patentemente demostrado al agotarse todas las entradas del teatro y enviar el público numerosos donativos en objetos y en metálico que fueron expuestos en los comercios de la localidad.

La «Agrupación Lírica Abulense» presentó la magna obra de los hermanos Quintero, música del maestro Serrano, «La Reina Mora» y la famosa orquesta de profesores que dirige el eminente don Enrique Rodríguez, además de varios números diversos, que cautivaron al auditorio que premió con calurosos aplausos a los artistas, destacándose los fervorosos vivas a Franco y a España al terminar el grandioso espectáculo y al representarse «La Banderita».

La interpretación fué perfecta, precisa, formidable. Acredita a la «Agrupación» como profesionales de Talia y a ello va unido todo el entusiasmo que despegan.

El éxito general fué terminante y los organizadores satisfechísimos del trabajo realizado en pro de tan humanitario fin.

Don Jacinto Soria regaló un valioso estuche cuchillería; Casa Hernández una bonita imagen del Sagrado Corazón, don Julián Monge una botella de champán Codorniu; la señora viuda de Serafín Marcos e hijos un lomo de 65 centímetros de largo; don Hipólito Coronado dos botellas de sidra; don Juan Manuel Herrero dos medias botellas de champán; don Crispulo Prieto una botella de anís del año 1912; don Faustino Gómez una botella de crema de cacao Varela; don Catalino Manuel Corchón dos botellas de champán; don Jesús Gamero, dos medias botellas de sidra; la señorita Facunda Alvarez dos botellas de champán; Casa Chamorro una botella de mesa para el agua; la señora viuda de don Felipe Serrano una botella de anís; don Joaquín Mañoso una preciosa bandeja y un cubre jarras; don Gonzalo González tres curiosísimos platos; don José

## Camarada alférez Emilio Fagoaga...

¡Presentell!

Camarada, te has hecho el mejor en un minuto. En un minuto exacto, se gana este Paraíso nuestro de laureles duros, exacto y difícil en la escalada.

Camarada, por el mar y por la tierra, por todas las cumbres del millagro, por los gestos heróicos y las verdades empinadas, por los luceros que hemos hecho relucientes con la sangre juvenil de los mejores corazones nuestros, con yugos y flechas verdes como la Primavera de la revolución nuestra, ¡¡Presentell

¡¡Presentell camarada mejor. ¡¡Y hoy, con cuánto dolor, esta presencia doliente tuya, majestuosa con sonido grave de pisada larga y renunciadorall

¡Camarada Fagoaga, nosotros que sabíamos hacerte un hueco en las tareas nuestras, con tu gesto inmaduro y fácil que hacía flores en la prosa diaria de nuestro «Yugo y Flechas», nosotros que sabíamos vivir en estas horas próximas del abrazo y del «adiós» ligero!

¡¡Nosotros, camarada mejor, te sentimos hoy dolorosamente en la solemidad grave de los muertos, sin labio y con eco, en tu presencia apasionante y vigilante por nuestra Patria, por nuestro Pan y nuestra justicia!

Te sentimos en tu presencia exacta y debida como orador sempiterno de los campos jugosos de España, por su unidad, libertad y grandeza.

¡¡Camarada Emilio Fagoaga! Tu sonrisa verde se maduró frente al mar nuestro, latino y caldico, y tus hombros todavía escasos se hicieron atléticos para guardarnos; desde tu ausencia larga, nuestro estilo, que es nuestro garbo y nuestra razón de ser!

¡Camarada, nosotros crearemos con tu corazón rojo en las flechas y en el yugo esta Patria joven y audaz que traemos soñada desde siempre!

Prensa y Propaganda de F. E. T.

## Bibliografía

MISIÓN

Hemos recibido el número 28, tan espléndido como los anteriores, de esta revista quincenal de la Parroquia y la Escuela, que se edita en Orense, con sus habituales cinco grandes suplementos encuadernables, todos ellos de extraordinario interés.

Ante el gran esfuerzo y sacrificio de nuestra juventud, debías ofrecer sin regateos lo poco que la Patria te pide.

Si no entregas tu chata-rra no serás digno de convivir con los que luchan por ella.

Mañoso una cesta frutero y don Antonio Calzada un mantel.

Don Angel Mañoso la luz del teatro y don José Escribano el taquilla-je para el mismo.

En metálico obsequió don Julián Monge con 8'40 pesetas; don Mariano Monge, 2,80; don Julio Albi, 10, sirvienta de don Gustavo Albi, 0,30; don Juan Antonio Rodríguez Arias, 5; don Gustavo A. bi, 10; don Cirilo Fernández, 2,80; don José Granda, 10; don Manuel Jiménez, 10, don José López Huerta, 5 y don Francisco García Martín, 5.

La señorita Matilde Mena tuvo a final de la fiesta un rasgo de altruismo que representó para el Sanatorio Anti Tuberculoso un beneficio de 35 pesetas.

El empleado del teatro don Vicente García Marina cedió de sus honorarios en favor del Sanatorio 3 pesetas y los igualmente empleados don Pedro Vaquero, don Esteban García, don Agustín Arroyo y don Luis y Pelegrín Hernández, una peseta cada uno.

Muchas gracias a todos. ¡Arriba España! ¡Viva Franco! Por el corresponsal.—Resfio.

# HA SIDO PUBLICADA LA LEY DE PRENSA

**“Una profesión a la que habrá de ser devuelta su dignidad y su prestigio, sólo defendido antes por un grupo de periódicos tan reducido como ejemplar,,**

El Boletín Oficial del Estado de ayer publica el texto rectificado de la Ley de Prensa aprobada en el último Consejo de Ministros. Dice así:

Uno de los viejos conceptos que el nuevo Estado había de someter más urgentemente a revisión era el de la Prensa. Cuando en los campos de batalla se luchaba contra unos principios que habían llevado a la Patria a un trance de agonía, no podía perdurar un sistema que siguiese tolerando la existencia de ese «cuarto poder» del que se quería hacer una premisa indiscutible.

Correspondiendo a la Prensa funciones tan esenciales como las de transmitir al Estado las voces de la nación y comunicar a ésta las órdenes y directrices del Estado y de su Gobierno; siendo la Prensa órgano decisivo en la formación de la cultura popular y, sobre todo en la creación de la conciencia colectiva, no podía admitirse que el periodismo continuara viviendo al margen del Estado.

Testigos quienes hoy se afanan en la empresa de devolver a España su rango de nación Unida, Grande y Libre, de los daños que una libertad entendida al estilo democrático había ocasionado a una masa de lectores diariamente envenenada por una Prensa sectaria y antinacional (afirmación que no desconoce aquel sector que actuó en la línea rigurosa de lealtad a la Patria), comprenden la conveniencia de dar unas normas al amparo de las cuales el periódico viva en servicio permanente del interés nacional y que levante frente al convencional y anacrónico concepto del periodismo, otro más actual y exacto, basado exclusivamente en la verdad y en la responsabilidad.

Esa noble idea, de la que ha de

estar impregnada la actividad de toda la Prensa, hará imposible el fácil mercado de la noticia y de la fama que ayer pudo desviar la opinión pública con campañas promovidas por motivos inconfesables.

Tan urgente como derribar los principios que pretendían presentar a la Prensa como poder intangible—poseedora de todos los derechos y carente de todos los deberes—es el acometer la reforma de un estado de cosas que hacía vivir en la dificultad, cuando no en la penuria, todo el material humano agrupado en torno del periodismo, olvidado de antiguo por quienes preocupados en garantizar la libertad de los periódicos, negaron su atención a los hombres que vivían de una profesión a la que habrá de ser devuelta su dignidad y su prestigio, sólo defendido antes por un grupo de periódicos tan reducido como ejemplar.

No permite el momento tratar de llegar a una ordenación definitiva, por lo que inicialmente deberá limitarse la acción de gobierno a dar unos primeros pasos que luego se continúen, firmes y decididos, hacia esa meta propuesta de despertar en la Prensa la idea del servicio al Estado y de devolver a los hombres que de ella viven la dignidad material que merece quien a tal profesión dedica sus esfuerzos constituyéndose en apóstol del pensamiento y de la fe de la nación recobrada a sus destinos.

Que estos primeros pasos que fijan la responsabilidad de la Empresa y del director, que crean un servicio de Prensa que mantenga fácilmente unidos los periódicos más lejanos, que dan carácter de profesionalidad al periodismo, desde hoy encuadrado oficialmente en su Registro (primera etapa hacia la futura selección en centros especiales), que determinan las sanciones con que serían reprimidos los entorpecimientos a la acción de gobierno, sean sólo el adelanto de una resuelta voluntad de llenar la obra propuesta, convirtiendo a la Prensa en una institución nacional y haciendo del periodista un digno trabajador al servicio de España.

Así, redimido el periodismo de la servidumbre capitalista, de las clientelas reaccionarias o marxistas, es hoy cuando auténtica y solemnemente puede declararse la

libertad de la Prensa. Libertad integrada por derechos y deberes que ya nunca podrán desembocar en aquel libertinaje democrático, por virtud del cual pudo discutirse a la Patria y al Estado, atentar contra ellos y proclamar el derecho a la mentira, a la insidia y a difamación, como sistema metódico de destrucción de España, decidido por el rencor de poderes ocultos.

En su virtud, y a propuesta del ministro del Interior, previa deliberación del Consejo de Ministros,

## DISPONGO:

Artículo 1.º Incumbe al Estado la organización, vigilancia y control de la institución nacional de la Prensa periódica. En este sentido, compete al ministro encargado del Servicio Nacional de Prensa la facultad ordenadora de la misma.

Art. 2.º En el ejercicio de la función expresada corresponde al Estado:

- 1.º La regulación del número y extensión de las publicaciones periódicas.
- 2.º La intervención en la designación del personal directivo.
- 3.º La reglamentación de la profesión de periodista.
- 4.º La vigilancia de la actividad de la Prensa.
- 5.º La censura, mientras no se disponga su supresión.
- 6.º Cuantas facultades se deduzcan del precepto contenido en el artículo 1.º de esta Ley.

Art. 3.º Si en el ejercicio de la facultad primera de las enunciadas en el artículo anterior se produjese lesión patrimonial, sin provocación anterior por parte del lesionado, el Estado atenderá a su justa reparación en la forma que se determine.

Art. 4.º Las funciones antedichas se ejercerán a través de órganos centrales y provinciales. Serán órganos centrales el Ministerio correspondiente y el Servicio de Prensa.

En cada provincia se crea el Servicio de Prensa, dependiente del Servicio Nacional del mismo nombre y afecto al respectivo Gobierno civil.

Art. 5.º Corresponde a los órganos centrales el ejercicio superior y directivo de la función. En el Servicio Nacional radicará el Registro oficial de periodistas.

Art. 6.º Corresponde al Jefe

del Servicio de Prensa de cada provincia:

- a) Ejercer la censura mientras ésta subsista, de acuerdo con las orientaciones que se le dicten por el Servicio Nacional de Prensa o, en su caso, por el Gobernador civil de la provincia cuando éstas se refieran a materia local o provincial; en materia de censura de guerra, el ejercicio de esta censura quedará sometida a la autoridad militar.
- b) Llevar el duplicado del registro oficial de periodistas en la forma que la presente Ley determina.
- c) Servir de enlace entre el Servicio Nacional de Prensa y los directores de los periódicos de la misma.
- d) Servir de enlace entre el Gobierno Civil de la provincia y los directores de los periódicos de la misma.
- e) Informar al Servicio Nacional de Prensa de la marcha de los periódicos de la provincia poniendo en su conocimiento los delitos o infracciones que pudiesen producirse.
- f) Llevar un archivo de las publicaciones diarias y periódicas.

Art. 7.º El nombramiento del Jefe del Servicio de Prensa de cada provincia será hecho directamente por el ministro.

Art. 8.º De todo periódico es responsable el director, que deberá necesariamente estar inscrito en el Registro Oficial de Periodistas, que se llevará en el Servicio Nacional de Prensa y ser aprobado para este cargo por el Ministro.

Art. 9.º La Empresa tiene responsabilidad solidaria de la actuación por comisión u omisión del director.

En el caso de que la Empresa no fuese propietaria de la maquinaria con la que se edite el periódico, la responsabilidad se extenderá, con carácter de subsidiaria, al particular o Entidad dueña de aquella.

Art. 10.º En los artículos firmados, la responsabilidad del firmante no exime, en modo alguno, de la que pueda recaer sobre el director del periódico por la publicación del artículo.

Los artículos, informaciones o notas no firmados, o firmados con seudónimo deberán haberlo sido en el original con nombre y apellidos del autor y conservados durante seis meses por el periódico.

Art. 11.º Dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta Ley, las personas, físicas o jurídicas propietarias de los periódicos, deberán presentar una instancia al Ministro a través del Servicio de Prensa de su provincia respectiva, solicitando la aprobación para el cargo de director del periodista de que se trate.

En dicha instancia deberán figurar, además del nombre, edad, estado y domicilio de la persona o Empresa propietaria del periódico del conocimiento de la responsabilidad solidaria con la actuación del director, por el hecho de su propuesta.

En la instancia deberá figurar también el nombre del redactor que provisionalmente se encargará de la dirección del periódico en el caso de ser el director destituido.

En los periódicos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., la propuesta se hará por el Delegado Nacional de Prensa y Propaganda de dicho Movimiento.

El Jefe del Servicio de Prensa de la provincia en que radique el periódico cursará al Servicio Nacional de Prensa dichas instancias, acompañadas de un informe sobre las personas propuestas, siempre que éste sea posible.

Art. 12.º El fallo del Ministro rechazando la propuesta es apelable ante el Jefe del Gobierno en el plazo de quince días.

Contra la resolución del Jefe del Gobierno no cabe recurso alguno.

Art. 13.º Cuando por hechos del director el Ministro estime que su permanencia al frente del periódico es nociva para la conveniencia del Estado, podrá removerlo.

Contra esta resolución se da idéntico recurso en el plazo de quince días ante el Jefe del Gobierno, recurso que no produce efectos suspensivos.

Inmediatamente que sea notificada la destitución, el director dejará su puesto a cargo del redactor que hubiere figurado en la propuesta y al que se refiere el párrafo 3.º del artículo 11.º de esta Ley.

Art. 14.º Vacante la dirección del periódico, se proveerá en idéntica forma a la preceptuada en el artículo 11.º

Art. 15.º Se crea el Registro Oficial de Periodistas que será llevado por el Servicio Nacional de Prensa. En cada Servicio Provincial de Prensa se conservará un duplicado de las fichas correspondientes a la respectiva demarcación.

Art. 16.º Nombrados los Jefes del Servicio de Prensa de cada provincia cuidarán de organizar rápidamente la inclusión de los periodistas de la misma en el Registro Oficial.

Figurarán en él los que en la actualidad y habitualmente se dedican a la confección literaria del periódico desde hace más de un año, mediante retribución. También tendrán derecho a ser inscritos en el Registro Oficial de Periodistas, los que hallándose en la actualidad sin empleo, se dedicasen en la fecha de la iniciación del Movimiento a los trabajos periodísticos en las condiciones señaladas.

No figurarán en el Registro Oficial de Periodistas los que sean meramente colaboradores.

Para la concepción de periodistas de los corresponsales, se tendrá en cuenta la naturaleza y el lugar en que ejerciten la corresponsalia y la del periódico en que ésta se ejerza, no pudiendo ser inscritos como periodistas los corresponsales de ciudad no capital de provincia o los de periódicos que no radiquen en ellas.

Los que en el momento de crearse el Registro no fueran periodistas, no podrán entrar a formar parte de él: en tanto sea regulada la organización académica del periodismo, sino tras la permanencia de dos años en un trabajo periodístico.

Mientras no se regule de modo definitivo la organización académica del periodismo, el ministro no podrá autorizar la inscripción en el Registro Oficial de Periodistas de personas en las que no concurren las circunstancias expuestas en los párrafos 2.º y 5.º del presente artículo.

Art. 17.º Los periodistas inscritos en el Registro obtendrán su carnet oficial firmado por el Jefe del Servicio Nacional de Prensa.

Los Jefes del Servicio de Prensa de cada provincia enviarán copia de cada ficha de periodistas que figura en su Registro al Servicio Nacional de Prensa, donde existirá el Registro Oficial de Periodistas.

Art. 18.º Independientemente de aquellos hechos constitutivos de delitos o faltas que se recogen en la Legislación Penal, el Ministerio encargado del Servicio Nacional de Prensa tendrá facultad para castigar gubernativamente todo escrito que, directa o indirectamente, tienda a mermar el prestigio de la Nación o del Régimen, entorpezca la labor del Gobierno en el Nuevo Estado o siembre ideas perniciosas entre los intelectualmente débiles.

Sin perjuicio de la sanción penal que proceda, las autoridades, las personas naturales y los representantes de personas jurídicas; públicas o privadas, agraviadas por actuaciones periodísticas ofensivas, insidiosas, o simplemente contrarias a la verdad, podrán recurrir gubernativamente ante la Jefatura del Servicio Nacional de Prensa para que decida

Continúa en la página siguiente

## Compañía A. de Tabacos ANUNCIO

Habiéndose acordado el nombramiento de expendedores de tabaco para los frentes, las personas que aspiren al cargo pueden dirigir sus instancias a los señores representantes de esta Compañía en provincias, donde les enterarán de las Bases aprobadas por las autoridades competentes.

### PRIMER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma de la señora

# Doña Luisa Martín García

Que falleció el día 26 de abril de 1937

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

## D. E. P.

Su desconsolado hijo don Isidoro Heras (del comercio); nietos Isidoro, Luis y Carmen, y demás familia,

**Suplican una oración por su alma.**

El funeral que se celebre mañana martes, a las nueve, en la iglesia parroquial de San Pedro, será aplicado por el eterno descanso de su alma.

Avila 25 de abril de 1938.



**La Junta de Relaciones Culturales**

VITORIA.—Con el académico señor Ribes, han sido nombrados para formar parte de la Junta de Relaciones Culturales los siguientes señores:

Por la Academia de Bellas Artes don Ignacio Zuloaga; por la Academia de la Historia, don José Antonio de Sangroniz; por la Academia de Ciencias Exatas, Físicas y Naturales, don Antonio de Gregorio Rosasola no; por la Academia de Ciencias Morales y Políticas, don José Yanguas Messias, y por la Academia de Medicina, el doctor Tapia.

**La reorganización de las Escuelas de Agrónomos y de Montes**

VITORIA.—En la Jefatura Nacional de Enseñanza Profesional y técnica y bajo la presidencia del Jefe nacional, se reunieron, convocados por éste, los Claustros de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, y de Ingenieros de Montes, tratando de la reorganización de las mismas, con vistas a su reapertura y funcionamiento, una vez sea liberada la capital de España. Entre otras propuestas figuró la de autorizar a los alumnos del último curso de la Escuela de Ingenieros de Montes, a quienes sólo falta el proyecto de fin de carrera, y que se encuentran en filas, para sustituir dicho proyecto por una memoria referente a los servicios de carácter técnico que hayan prestado en el Ejército, y que si se considera suficiente podrá suplir al citado proyecto habilitándoles para el ejercicio de su profesión mediante la expedición de títulos provisionales.

También se tomó el acuerdo de hacer objeto de una distinción especial a uno de los alumnos de la Escuela de Ingenieros de Montes, que ha perdido la vista a consecuencia de heridas recibidas en campaña.

Los profesores cumplimentaron al señor ministro que quedó muy complacido del espíritu patriótico del profesorado.

(Viene de la página 3.ª)

sobre la rectificación procedente y proponga en su caso al Ministro la sanción que estime oportuna.

Art. 19.º También serán sancionadas las faltas de desobediencia, resistencia pasiva y, en general, las de desvío a las normas dictadas por los Servicios competentes en materia de Prensa.

Art. 20. Las sanciones a directores y Empresas que el Ministro del Interior podrá decretar oscilarán, según la gravedad del hecho, entre las siguientes:

- a) Multa.
- b) Destitución del director.
- c) Destitución del director acompañada de la cancelación de su nombre en el Registro de Periodistas.
- d) Incautación del periódico.

Art. 21. Las medidas citadas en el artículo anterior, con excepción de la última, serán acordadas por el Ministro.

Las prevenidas en los apartados b) y c) del mismo artículo habrán de ser precedidas de la audiencia del interesado.

Art. 22.º La incautación, que solamente podrá decidirse ante la falta grave contra el Régimen y siempre que exista repetición de hechos anteriormente sancionados que demuestren reincidencia en la Empresa, será decidida por el Jefe del Gobierno en Decreto motivado e inapelable.

Art. 23.º Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores se opongan a las contenidas en esta Ley.

Disposición transitoria. — Los periodistas pertenecientes a periódicos de poblaciones de la zona roja solicitarán directamente del Servicio Nacional de Prensa su

**Visado por la censura**

**Caja de Ahorros**

En la junta general celebrada por esta entidad el día 21 del actual se procedió a la renovación de cargos siendo elegido presidente del consejo de administración don Vitaliano Arés Andrés; vicepresidente, don Fermín López Porres y secretario, don Emiliano Bernabé Llerfer.

Fueron elegidos consejeros, en vacantes producidas, don Mariano Abcín Pintó, don Otilio de Vega Gómez, don Hilario Gómez Encinar, don Castor Robledo y don Abdón Ortega.

La junta de gobierno quedó constituida con los señores don Aurelio José Sánchez Díaz, presidente; don Luis Duque, vicepresidente; vocales, don José Tomás, don Cesáreo Maroto, don Alejandro Familiar Pérez, don Domingo Viñas, don Otilio de Vega Gómez, don Mariano Aboín Pintó y don Castor Robledo; suplentes, don Hilario Gómez Encinar, don Abdón Ortega, don Plácido Avila y don Arturo Canales.

Se dió lectura de la Memoria anual de la que nos ocuparemos con más detención oportunamente y por último fué aprobada la propuesta de nombrar una Comisión para el examen de cuentas.

Los señores Arés y Sánchez Díaz, dedicaron frases muy elogiosas a la memoria del dignísimo y caballero presidente del consejo de administración recientemente fallecido don Luis Sastre González.

El arraigo y confianza de esta benéfica Institución es cada día mayor.

**La reposición de maestros sometidos a expediente**

El «Boletín Oficial del Estado» publica una disposición del ministerio de Educación Nacional por la que se ordena que los maestros de primera enseñanza que deben ser repuestos provisionalmente en sus cargos con arreglo a la orden de 18 de marzo, lo serán con traslado provisional a escuelas dentro de la misma provincia, cuando a juicio de la Comisión depuradora existan razones suficientes que aconsejen que el interesado no ocupe la misma escuela.

**Los militares muertos gloriosamente en la zona roja**

El «Boletín Oficial del Estado» publica una disposición del ministerio de Defensa Nacional por la que se dispone que cuando se tengan noticias sobre muerte de algunos jefes, oficiales, suboficiales o clases de tropa en el cautiverio, habiendo realizado hechos gloriosos realmente extraordinarios, se señalará, como pensión de viudedad o hermandad, según corresponda y previa tramitación de expediente informativo que compruebe tales hechos, el sueldo entero, equiparando el caso al de los muertos en campaña.

**Unidad Antigás**

Se anuncia concurso del suministro de carne para la tropa de esta Unidad, pudiendo los proveedores de esta capital que deseen concursar presentar nota de precios al señor Capitán Mayor en la Mayoría instalada en el cuartel de la misma, terminando el plazo para tal efecto el día 28 de los corrientes. El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario, publicándose durante tres días.

Avila 23 de abril de 1938. II Año Triunfal.—El Capitán Mayor, *Fernando López Porras*.

inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Así lo dispongo por la presente Ley.

Dada en Burgos a 22 de Abril de 1938. — II Año Triunfal. — FRANCISCO FRANCO. — El Ministro del Interior, RAMON SERRANO SUÑER.

**F. E. T. y de las J. O. N. - S**

**Sección Femenina**

Pongo en conocimiento de todas las afiliadas a esta Sección Femenina que mañana día 26, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar en la iglesia de la Santa un funeral por el capitán Haya y todos los aviadores caídos en el Glorioso Movimiento Nacional.

Espero de la religiosidad de todas las camaradas que no dejarán de asistir al acto para aplicar los sufragios por el eterno descanso de sus almas.

Avila 25 de abril de 1938.—Segundo Año Triunfal.—La jefe local, *Regina A. Chas*.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

•••

Todas las camaradas de segunda línea de F. E. T. y de las JONS de esta Capital deberán asistir mañana martes, día 26, a las diez y media, al funeral que en la iglesia de La Santa se celebrará en sufragio del alma del capitán Haya y demás gloriosos muertos del Arma de Aviación caídos en defensa de la Patria.

El jefe local, *Francisco Moroto y Pérez del Pulgar*.

¡Arriba España!

**Organizaciones Juveniles**

Todos los camaradas afiliados a las Organizaciones Juveniles se presentarán mañana, día 26, a las nueve de la mañana en su Cuartel, sito en Oñesimo Redondo, número 5, para asistir a los funerales que se celebrarán por los caídos de la Gloriosa Aviación.

Por Dios, por España y su revolución Nacional-Sindicalista.

Avila 25 de abril de 1938. Segundo Año Triunfal.—El delegado local de O. J., *Marcial José Bayo*.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

**Ultimo sorteo de la Lotería Sevillana**

Premio mayor un millón de pesetas. Por haber coincidido este sorteo con el de la Lotería Nacional del día 21, se ha aplazado para el día 30 de abril, quedando algunos décimos para la venta. Juegue usted a la última Lotería Sevillana. Administración de Loterías, Santa Teresa, 9.—Avila.

**Reorganización de la Corporación municipal**

Para cumplir el Decreto recientemente dictado y en virtud del cual se le asigna a la capital de Avila dos concejales más de los que actualmente tiene, el ministro del Interior, a propuesta del señor Gobernador civil, ha aceptado el nombramiento para dichos cargos a los obreros don Francisco Bázquez y don Nicolás Corrales, a quienes deseamos muchos aciertos en su gestión.

**De Enseñanza**

Por la Sección Administrativa de primera Enseñanza se anuncia concurso especial para la provisión de la plaza de maestro sustituto de la escuela graduada del pueblo de Pedro Bernardo dotada con el haber anual de 1.500 pesetas.

**De la Fiesta del Libro**

Debido al escaso tiempo que estuvieron instaladas, el pasado sábado, las mesas peñoradas de libros, se pone en conocimiento de aquellas personas que no pudieron hacer donativos de libros dicho día, que pueden entregarlos en el Archivo Histórico Provincial, plaza de la Santa, de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días laborables.

**Enfermeras de guardia**

Enfermeras que tienen que asistir el día 26 de abril de ocho de la mañana a dos de la tarde, cuarto grupo.

De dos a ocho, quinto grupo.

**Vagones al descargue**

En la estación de Avila se han puesto hoy al descargue los siguientes vagones:

H 1884, Hospital de Sangre; G. 2946, V. Alcón; J. 8857, ídem; J. 8142, A. Peralta; Nf. 503, Enrique Ruiz.

**Ecos de Sociedad**

**Natalicio**

Ha dado a luz felizmente un niño la esposa del industrial de esta plaza don Mariano Sáez. Enhorabuena.

**Operados**

Por el prestigioso doctor don Angel Torres le ha sido practicada una delicada operación quirúrgica, con resultado satisfactorio, a la esposa del recaudador de Hacienda don Calixto López.

—También en el Hospital provincial ha sido operado felizmente por el reputado doctor Tejerina el maestro nacional del Oso, don Marciano Nieto, hermano del secretario de Grandes, don Casiano.

Deseamos el alivio de los pacientes.

**Traslado**

Ha sido trasladado a prestar sus servicios a Santander, con destino a Torrelavega, el inspector de Policía de Avila, don Florentino Herradón.

**En memoria del glorioso general Mola**

**Suscripción para elevar una Cruz monumental en el lugar del accidente que le costó la muerte**

Suma anterior, 356'50 pesetas. Señorita Francisca Canales, 1 pesetas; don Francisco de Blas, 2; don Ricardo Busto, 2; don Eugenio Rey, 2; don Florentín Pérez, 2; don Jesús Ciller, 2; don Juan Bautista Alvarez, 2; don Alfonso Garza, 2; don José Corella, 2; don Luis Camps, 2; don Gregorio Manzano, 2; don Federico Martínez Madridano, 2; señorita Rosario Pol Fernández, 5; señorita Carmen Pol Fernández, 5; don Santiago de Diego, 5; don Francisco Pou, 5; don José Romero Soriano, 5; don Claudio Vallejo, 5; don Juan Caldeiro y señora, 5; don Joaquín Leirado, 5; don Manuel Sánchez Ramos, 5; don Manuel Sánchez Prieto, 5; don Francisco Kaiser, 5; don Ciriacó González, (perito agrícola) 5; don Luciano Tejedor, 5; don Francisco Cifuentes, 5; don Mariano Cavengt, 5; doña Luisa Canals, 250; doña María Canals, 250; don Primitivo de Juan, 5; don José Regalado, 5; don Luis Durán, 5; señora viuda de Agustín Terrón, 5.

Total recaudado, 479'50 pesetas.

**Dr. C. Fernández Ruiz**

Profesor del Hospital de San José y Santa Adela de Madrid. Especialista en partos, enfermedades de la mujer. Cirugía. Consulta de doce a una. Avenida Portugal, 9. (Sanatorio)

**Exceso de original**

Por exceso de original diferimos para mañana la publicación de diversos trabajos entre ellos la reseña de un emotivo acto en la capilla del Hospital de las Nieves, en el que se bautizaron seis adultos.

**Responsabilidad civil**

Por la autoridad competente se ha decretado la responsabilidad civil contra los vecinos de Rofrío Nicasio Cortés y Santiago Blanco, y los de Navatagordo Cándido Muñoz y Braulio Sánchez, debido a su desafección al Glorioso Movimiento Nacional.

**Labores catastrales**

Durante los días 8 al 17 del próximo mes de mayo se llevarán a cabo diversas labores catastrales en el pueblo de Navalmoral de la Sierra.

**Denunciados**

Se han presentado denuncias contra un vecino de Navalperal de Torres y dos de El Losar del Barco. El primero por faltas al reglamento de circulación y los segundos por infringir la ley de pesca.

Lea usted EL DIARIO DE AVILA

**NOTICIAS DE ULTIMA HORA**

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL D. R. V.)

**Los rojos decretan la movilización general**

PARIS.—Ayer, domingo, el anuncio de una movilización general, que apareció en la «Gaceta» roja, produjo profundas reacciones en Barcelona. A media mañana se estacionaron ante los edificios públicos y de las organizaciones sindicales numerosos grupos que demandaban una aclaración a dicho anuncio. Nadie dió explicaciones y se quiso impedir una nueva jornada de luto, por lo que se dió una nota oficial diciendo que ante el éxito de la recluta voluntaria, el Gobierno expresaba su gratitud al pueblo, pero que aclaraba que las nuevas órdenes de movilización deben emanar únicamente de este Gobierno.

Estas movilizaciones serán por completo voluntarias y los que no estén conformes deberán hacerlo saber así a los organismos encargados

de la recluta y a sus organizaciones sindicales.

**El Congreso de Servicios Técnicos de F. E. T.**

BILBAO.—Esta mañana ha dado comienzo sus tareas el primer Congreso de Servicios técnicos de F. E. T. y de las JONS, al que asisten más de 400 delegados. Hablaron en primer término el alcalde de la villa y don José María Fernández.

A la hora de transmitir estas noticias el Congreso continúa reunido.

**Para el control de rojos que entran en Francia**

TOLOUSE.—El prefecto de los Pirineos Orientales ha visitado aquella región acompañado del coronel Bolard. En todos los pueblos de fácil acceso se han reforzado las guardias para el reconocimiento y control de los milicianos y personas civiles que se internen en Francia.

**La madre, esperanza de solución de los grandes problemas sociales**

**Clausura de la II Semana de la Madre**

Así como los días grandes desde la víspera se presenten, así ha pasado con éste, último de la gran semana de la madre, organizada por las Mujeres de Acción Católica.

A aquel amanecer de la víspera, con el «Rosario de la Aurora», siguió el acto de la noche, lleno de ternura, por la delicadeza del tema, «La madre ante la 1.ª Comunión de los hijos», en que el señor Roig hizo llegar a sus labios, cayendo como rocío de primavera en el corazón de sus numerosos oyentes lo que en el suyo rebotaba: un grande y encendido amor a los niños, mostrándose fidelísimo intérprete de los deseos del Pontificado en esta materia.

Contrastó este tema, con la breve intervención del señor Consiliario, sobre: «La moralidad en el vestir». Daba lástima pensar que después de tanta ternura y delicadeza en los días de la infancia, al avanzar en la vida, hubiera que llamar la atención sobre esa materia tan escabrosa y de resultados tan funestos. Por desgracia así es, y aunque fué en este caso tratado en tono festivo, no dejó de ser contundente como iniciación de la próxima campaña de verano.

Y por fin, amanece este último día. La amplia capilla del Cardenal, en la Catedral, cobija un grupo numeroso de mujeres, que se disponen a asistir al Santo Sacrificio de la Misa, oficiado por el consiliario general de la Acción Católica en la diócesis, que presidió el acto de la víspera, señor don Eduardo Martínez, y que en una encendida homilía nos hace ver fundamentos de nuestra fe.

De ella conviene resaltar, en la aparición de Jesús Resucitado a los apóstoles; aquel detalle de ser la primera aparición colectiva a esos hombres escogidos por El que se encontraban reunidos, o sea oficialmente a su naciente iglesia; ser el Cenáculo, la cuna de la Acción Católica y aquellas palabras de Jesús Resucitado a Santo Tomás que dudó de la aparición que presenciaron los otros apóstoles y que fueron: «Bienaventurados aquellos que sin haber visto han creído», de gran consuelo para los católicos todos, que alimentamos nuestro espíritu de las enseñanzas de la Iglesia.

Luego, la última reunión de la tarde, en la que fuimos honrados con la presencia de nuestro amadísimo Prelado y en la que don Alfonso Roig dió a las madres católicas una verdadera lección catequista sobre esas íntimas comunicaciones entre la madre y el hijo en los albores de la vida de los pequeños, que dejan huellas indelebles para el resto de su vida.

Interviene doña Isabel Pérez de

Paradinas, que con autoridad de madre y vocal de ese secretariado, haciéndolas atinadas observaciones sobre su intervención en los actuales momentos sociales respecto de los hijos, deduciendo consecuencias y señalando rumbos a seguir que fueron muy bien acogidos.

Y por último, el Excmo. señor Obispo, pastor y jefe supremo de Acción Católica de la Diócesis, se muestra complacido de estos trabajos, resaltando lo mucho que puede hacer la mujer y alentándonos a seguir. Nos dió su paternal bendición y rezó un Ave María para que la Madre de las madres nos tienda su manto protector.

¡Bien por las mujeres de Acción Católica y su secretariado de Madres, que no se olvida de tantas que, como flores esparcidas en el campo social, anhelan vivamente la lluvia benéfica y refrescante de estas doctrinas salvadoras!

*De Prensa y Propaganda.*

**Caja de Recluta de Avila número 47**

**Junta de Clasificación y Revisión**

Los Juzgados Municipales y Ayuntamientos de esta provincia, que hasta la fecha no hubieran dado cumplimiento a los artículos 90 y 119 del Reglamento y reemplazo del Ejército, sobre el envío a esta Junta de Clasificación y Revisión de los cierres definitivos, correspondientes a los años de 1938, 1939 y 1940, se servirán remitirlos sin pretexto ni excusa alguna, antes del día 15 de mayo próximo, bajo apercibimiento, de que los que pasado dicho día, no hayan efectuado el envío que se interesa, les será impuesta la sanción procedente y para cada uno de los años que se indican.

Avila 23 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.—El comandante presidente, *Alberto Prado*.

**Comisión de alojamiento de Madrid**

Se ruega a todos los industriales de hostelería, fondos, restaurant, etc de Madrid, que se encuentren en la zona Nacional, y deseen cooperar a la formación del equipo de hostelería y demás trabajos de esta «Comisión de Alojamiento», al ser liberada dicha capital por nuestro Glorioso Ejército, se dirijan urgentemente y por escrito, con indicación de nombre, apellidos, domicilio y dos fotografías, tamaño carnet, al señor presidente de precipitada «Comisión de Alojamiento de Madrid, calle de Corno-d'el-Castillo n.º 32 en Valladolid.